



República Dominicana

Ayuntamiento del Municipio de Bonao

Provincia de Monseñor Nouel / RNC 4-0300019-4

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

A: INVERCONP SRL

PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENES EN COMUNIDADES, BARRIOS Y SECTORES DEL MUNICIPIO DE BONAÑO CON APOORTE DEL ESTADO DOMINICANO VÍA LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (LMD) IDENTIFICADO AMBO-CCC-CP-2025-0003

Distinguido representante:

En atención a la disposición del Artículo 134, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 416-23 de fecha 14 de septiembre del 2023, el cual dispone: "Notificación de la adjudicación. El Comité de Compras y Contrataciones o la Dirección Administrativa y Financieras, según corresponda, ordenará la notificación del acta de adjudicación, la cual deberá notificarse en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, con los resultados de la evaluación de las ofertas técnicas y económicas, a todos los participantes y con ello la solicitud de presentación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato al adjudicatario", tenemos a bien **NOTIFICARLE** que, según el Informe Final de Evaluación Ofertas Económicas Sobres B y recomendación de Adjudicación No. 2026/0001, de fecha 12 de enero del 2026, elaborado por los Peritos Designados, referente al proceso por Comparación de Precios para la construcción de contenes en comunidades, barrios y sectores del municipio de Bonao con aporte del estado dominicano vía la Liga Municipal Dominicana (LMD), identificado AMBO-CCC-CP-2025-0003, y aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones mediante Acto Administrativo No. 2026/0001, de fecha 13 de enero del 2026, y del Acta de Adjudicación emitida por el Comité de Compras en fecha 15 de enero del 2026, se concluyó con la **ADJUDICACION** del **LOTE 1**, del proceso en cuestión.

En virtud de lo anterior, esta institución procede a **ADJUDICAR**, como al efecto se adjudica lo que se detalla a continuación:

LOTE	OFERENTE	OBRA ADJUDICADA	MONTO DE LA OFERTA
1	INVERCONP SRL	900 ML de contenes en el Callejón Bo 400 ML de contenes en la calle Los Santos (Próximo al Codia) 600 ML de contenes en el Sector del Ocho 500 ML de contenes en el Sector de Villa Linda 300 ML de contenes en la calle Padre Billini (El Ocho) 300 ML	RD\$4,406,680.62

De igual manera, se le comunica que tiene hasta el día **20 de enero del 2026, a las 10:00 am**, para la **CONSTITUCION DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO**, según el Art. 200, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 416-23 de fecha 14 de septiembre del 2023, el cual expresa: "Presentación de la garantía de fiel cumplimiento. El adjudicatario deberá constituir y presentar ante el ente u órgano contratante la garantía de fiel cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación. Para licitaciones internacionales o cuando sea un adjudicatario extranjero, el plazo será de diez (10) días hábiles."

Se le **ADVIRTIERTE** que, de no cumplir como se india más arriba, será pasible de la aplicación dispuesta en el Párrafo I del Art. 200, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 416-23 de fecha 14 de septiembre del 2023, el cual expresa: "Si dentro del plazo definido por este artículo no es formalizada la garantía correspondiente, no podrá generarse la orden de compra o suscripción del contrato y la institución contratante podrá ejecutar la garantía de mantenimiento o seriedad de la oferta y proceder a adjudicar al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados".

En el municipio de Bonao, provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los quince (15) días, del mes de enero, del año dos mil veintiséis (2026).

SRA. ISaura RAMIREZ
Encargada del Departamento de
Compras y Contrataciones